



**Acta de la Sesión Extraordinaria
IEM-CEAPI-SEXT-05/2025
06 de marzo 2026**

En la ciudad de Morelia, Michoacán de Ocampo, siendo las 15:01 quince horas del 6 seis de marzo de 2026, de conformidad con los artículos 35 del Código Electoral del Estado de Michoacán de Ocampo y 20, inciso b); 21, párrafo segundo; 23, párrafo tercero; 26, y 49, fracción VII, del Reglamento para el Funcionamiento de las Comisiones y de los Comités del Instituto Electoral de Michoacán, en la que participan los integrantes de la Comisión Electoral para la Atención a Pueblos Indígenas, para celebrar la Sesión Extraordinaria Virtual.-----

Consejera Electoral y Presidenta de la Comisión, Dra. Silvia Verónica Mauricio Salazar. Buenas tardes a las integrantes de esta Comisión, a nuestra Secretaria Técnica y a las personas que nos siguen a través de las diferentes redes sociales del Instituto, agradezco su asistencia a esta sesión extraordinaria virtual convocada para el día de hoy 6 seis de marzo a las 15:00 quince horas, iniciando a las 15:01 quince horas con un minuto y con fundamento en el artículo 21 del Reglamento para el funcionamiento de Comisiones y Comités del Instituto Electoral de Michoacán. Y para estar en condiciones de iniciar esta sesión de la Comisión para la atención a Pueblos Indígenas, le pediría por favor a nuestra Secretaria Técnica se sirva realizar el pase de lista y verificar el quórum legal.

Secretaria Técnica, Mtra. Ana Karen Espino Villegas. Con gusto Presidenta. Buenas tardes Consejeras integrantes de la Comisión, por instrucciones del Presidenta, realizaré el pase de lista.-----

Dra. Silvia Verónica Mauricio Salazar

Consejera Electoral y Presidenta de la Comisión Electoral para la Atención a Pueblos Indígenas ----- Presente

C.P. Claudia Marcela Carreño Mendoza

Consejera Electoral e Integrante de la Comisión Electoral para la Atención a Pueblos Indígenas ----- Presente

Mtra. Selene Lizbeth González Medina

Consejera Electoral e Integrante de la Comisión Electoral para la Atención a Pueblos Indígenas ----- Presente

Mtra. Ana Karen Espino Villegas

Secretaria Técnica de la Comisión Electoral para la Atención a Pueblos Indígenas ----- Presente

Presidenta y Consejeras de conformidad con los artículos 29 y 30 del Reglamento de Comisiones ya referido en esta sesión, informo, por una parte, que existe quórum legal para sesionar válidamente y también que se cuenta con el soporte técnico del personal de Informática y Comunicación Social.-----

Consejera Electoral y Presidenta de la Comisión, Dra. Silvia Verónica Mauricio Salazar. Muchas gracias, Secretaria. Existiendo el quórum legal, se declara formalmente instalada la presente sesión, por lo que ahora le pediría por favor Secretaria, dé lectura al orden del día que se somete a consideración de las



**Acta de la Sesión Extraordinaria
IEM-CEAPI-SEXT-05/2025
06 de marzo 2026**

Consejeras integrantes, adelante por favor. -----

Secretaria Técnica, Mtra. Ana Karen Espino Villegas. Conforme a su indicación, Presidenta, doy lectura al mismo. -----

UNICO. Proyecto de Acuerdo de la Comisión Electoral para la Atención a Pueblos Indígenas del Instituto Electoral de Michoacán por el que se aprueba la convocatoria para la realización de la asamblea general para ratificar a las personas propuestas en las reuniones de manzana correspondientes a la primera etapa del proceso de nombramiento del Concejo de Autogobierno Comunal Indígena de Donaciano Ojeda, perteneciente al municipio de Zitácuaro, Michoacán, para el periodo 2026-2029; y aprobación en su caso.

Es la cuenta Presidenta. -----

Consejera Electoral y Presidenta de la Comisión, Dra. Silvia Verónica Mauricio Salazar. Muchas gracias, Secretaria. Está a su consideración Consejeras el orden del día del que se ha dado cuenta, si no hubiera algún comentario, por favor Secretaria tome la votación correspondiente. -----

Secretaria Técnica, Mtra. Ana Karen Espino Villegas. Conforme su indicación Presidenta, Consejeras está a su consideración el contenido del orden del día. Si están de acuerdo les pido manifestarlo en votación económica. Es aprobado por unanimidad, Presidenta. -----

Consejera Electoral y Presidenta de la Comisión, Dra. Silvia Verónica Mauricio Salazar. Muchas gracias Secretaria. Pasamos ahora con el **primer** punto del orden del día, relativo a la presentación del proyecto de acuerdo de la Comisión Electoral para la Atención a Pueblos Indígenas del Instituto Electoral de Michoacán, por el que se aprueba la convocatoria para la realización de la Asamblea General para ratificar a las personas propuestas en las reuniones de manzana correspondientes a la primera etapa del proceso de nombramiento del Consejo de Autogobierno Comunal Indígena de Donaciano Ojeda, perteneciente al municipio de Zitácuaro, Michoacán, para el periodo 2026-2029 y aprobación en su caso. -----

Para ello, me permitiré dar una breve cuenta del mismo: -----

En relación al único punto del orden del día relativo al proyecto de Acuerdo ya mencionado, este Consejo desarrolla la segunda parte del proceso de renovación del Consejo de Autogobierno de la Comunidad de Donaciano Ojeda, el cual, como recordamos, comenzó el pasado 9 nueve de enero con la solicitud presentada por las y los integrantes del Consejo de Autogobierno saliente, en la que pidieron el acompañamiento de este Instituto para el nuevo nombramiento. En virtud a dicha solicitud, una vez elaborada la convocatoria en conjunto con la comisión autorizada por la asamblea, se llevaron a cabo las reuniones en las cuatro manzanas que conforman la comunidad el pasado 7 siete y 8 ocho de febrero, en las que se nombró



**Acta de la Sesión Extraordinaria
IEM-CEAPI-SEXT-05/2025
06 de marzo 2026**

una mujer y un hombre por cada una. Cabe señalar que en la manzana primera la primera reunión fue suspendida por no tener el quórum requerido, por lo que fue necesario realizar una segunda convocatoria para llevar a cabo una segunda reunión, la cual fue el pasado 28 veintiocho de febrero. -----

De esta manera, en las reuniones de manzana, las y los participantes propusieron a las siguientes personas para conformar el Concejo de Autogobierno. Por la cuarta manzana, Eusebio Reyes Ortega, presidente del Consejo; por la primera, a ver, permítame, sería Imaira Yesenia Villegas González, Secretaria de Educación; por la primera manzana, Emilia Rojas Espinosa, secretaria del Consejo y Ramón Velar de Venegas, de la Secretaría de Infraestructura, Caminos y Servicios; por la segunda manzana, sería Celia Isidoro Clemente, Tesorera del Consejo y Bernardo Méndez Soto de la Secretaría de Salud y Deporte; por la tercera manzana, Rebeca Cées Martínez, Contralora del Consejo y Abiel Sánchez Belarde, de la Secretaría de Seguridad. -----

Una vez propuestas las personas por cada una de las cuatro manzanas, el pasado 5 cinco de marzo, se llevó a cabo la reunión de trabajo en la que se fijaron los parámetros de la convocatoria, que el día de hoy se somete a nuestra consideración para la Asamblea General y en su caso una segunda Asamblea General. En la misma se propone que dicha asamblea general se realice el sábado 14 catorce de marzo en las instalaciones del polideportivo, dando inicio con registro a las 09:00 nueve de la mañana para que el inicio formal de la asamblea sea a las 10:00 diez horas. En este documento se establece que podrán participar las personas mayores de 18 dieciocho años, así como menores de edad que estén casados o vivan en concubinato, quienes serán identificados en las mesas de registro por las personas integrantes del Consejo de Autogobierno con el apoyo del personal del Instituto. ---

Una vez concluido el registro, el Concejo de Autogobierno Comunal Indígena de Donación Ojeda y las Consejerías de este Instituto, o al funcionario de este instituto, dará la bienvenida a los asistentes quienes expondrán cómo fue el proceso y la forma en la que se desahogaron las reuniones de manzana para posteriormente presentar a las personas que fueron designadas en cada una de las reuniones. -----

Una vez presentados, se pondrá a consideración de la Asamblea General la ratificación de las personas propuestas en las reuniones de manzana mediante el método de mano alzada, una vez ratificada será del conocimiento de las personas asistentes los resultados de la votación, mismos que deberán ser publicados en un cartel en el exterior del polideportivo y se determinará el cierre de la Asamblea General. Las personas electas serán nombradas por un periodo de 3 tres años que corresponde del primero de abril de 2026 dos mil veintiséis al 31 treinta y uno de marzo de 2029 veintinueve. Un tema muy importante y que también se aborda en esta convocatoria es el relativo a la posibilidad de suspensión de la Asamblea General, ya que de acuerdo con la cláusula 22ª en sus estatutos para que una asamblea y o reunión se considere legalmente instalada, en virtud de la primera convocatoria, será necesario que estén presentes más de la mitad de las y los

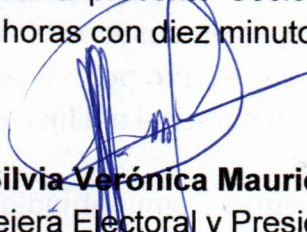


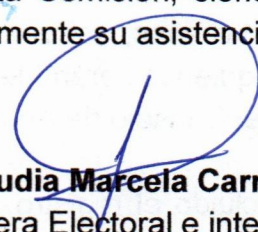
**Acta de la Sesión Extraordinaria
IEM-CEAPI-SEXT-05/2025
06 de marzo 2026**


habitantes mayores de edad. Si no se integra dicho quórum, se citará a una segunda convocatoria y esa asamblea y la reunión se considerará legalmente instalada con el número de personas que asistan. Es por ello que desde este momento se establece que, en caso de no reunir el quórum necesario para la Asamblea General del 14 catorce de marzo, la segunda convocatoria para realizar la misma será para llevarse a cabo el día 21 veintiuno siguiente, en el mismo lugar y a la misma hora. Esto se definió así por el plazo tan breve que queda para la conclusión del periodo de funciones del Consejo Comunal Saliente, ya que de establecerse desde este momento esta Comisión, en caso de que se suspenda la Asamblea General por falta de quórum, tendría que emitir un nuevo Acuerdo con la convocatoria y el plazo para difundirla y no habría el tiempo suficiente antes de que terminen el periodo. Sería la cuenta, así que preguntaré a mis compañeras consejeras si ¿desean intervenir en relación con este Acuerdo? Está a consideración de las integrantes de esta comisión. Si no hay ninguna intervención, por favor, secretaria técnica, someta a votación la propuesta del proyecto. -----

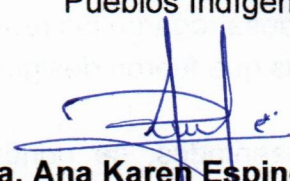
Secretaria Técnica, Mtra. Ana Karen Espino Villegas. Conforme a su indicación Presidenta. Consejeras integrantes de la Comisión, si están de acuerdo con el Proyecto propuesto, les pido manifestarlo en votación económica. Es aprobado por unanimidad, Presidenta. -----

Consejera Electoral y Presidenta de la Comisión, Dra. Silvia Verónica Mauricio Salazar. Gracias Secretaria, habiendo desahogado el orden del día, damos por concluida la presente Sesión Extraordinaria de esta Comisión, siendo las 15:10, quince horas con diez minutos, agradeciendo nuevamente su asistencia y participación.


Dra. Silvia Verónica Mauricio Salazar
Consejera Electoral y Presidenta de la
Comisión Electoral para la Atención a
Pueblos Indígenas


C.P. Claudia Marcela Carreño Mendoza
Consejera Electoral e integrante de la
Comisión Electoral para la Atención a
Pueblos Indígenas


Mtra. Selene Lizbeth González Medina
Consejera Electoral e integrante de la
Comisión Electoral para la Atención a
Pueblos Indígenas


Mtra. Ana Karen Espino Villegas
Secretaria Técnica de la Comisión
Electoral para la Atención a
Pueblos Indígenas

El contenido de la presente Acta fue aprobado por unanimidad de votos por las integrantes de la Comisión Electoral para a Atención a Pueblos Indígenas del Instituto Electoral de Michoacán, en Sesión Ordinaria celebrada el 29 veintinueve de mayo de 2026 dos mil veintiséis.